

**BASES DE ACUERDO CON MINISTERIO DE DEFENSA POR
PROYECTO DE "FINANCIAMIENTO DE CAPACIDADES
ESTRATÉGICAS DE LAS FFAA".**

1.- En la Comisión de Hacienda hemos debatido con Ministro de Defensa y su equipo sobre la necesidad de resolver "algunos nudos" de este proyecto de ley sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa para que efectivamente haya una nueva política transversal sobre un nuevo sistema para las compras en las FFAA a propósito de la derogación de la ley reservada del Cobre.

En esa conversación el Ministro de Defensa ha señalado la disposición del Gobierno de construir un Acuerdo Transversal sobre el financiamiento de las FFAA que contenga los siguientes ejes:

- La Construcción de una Estrategia Nacional de Defensa con la participación real del Congreso,
- Diseño de una nueva institucionalidad para un adecuado financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa que contenga separación de funciones y transparencia, estabilidad en el financiamiento y rendiciones de cuenta periódicas ante Congreso.

Sobre esta base hemos iniciado un diálogo técnico con Ministerio de Defensa que esperamos se traduzca en indicaciones acordadas a presentar el 25 de marzo próximo.

2.- Puntos a resaltar en debate en General como base para construir Acuerdos:

- Debemos superar la actual situación de ausencia de controles civiles y democráticos sobre el gasto en financiamiento de las FFAA, que a nuestro juicio ha generado malas prácticas y corrupción que debemos erradicar tanto en las FFAA como en las instancias policiales.
- El país no se merece que persistan estas situaciones de corrupción en materias tan delicadas como son la compra de equipamiento para las FFAA y los organismos policiales
- Ha llegado la hora de construir una nueva institucionalidad donde efectivamente hayan controles civiles y democráticos al rol de estas instituciones militares y policiales que garanticen la implementación de políticas nacionales, de políticas de Estado.
- En materia de financiamiento de las capacidades estratégicas de las FFAA es importante que ella esté vinculada a una Estrategia Nacional de defensa que sea dialogada y construida con el Congreso, a través de sus Comisiones de Defensa, Hacienda y Relaciones Exteriores y tenga un diseño institucional donde haya separación de funciones entre los que definen los requerimientos de equipamiento de los que administran técnicamente los recursos financieros de este fondo que debiera ser el Banco Central, de los que hacen los procesos licitatorios de compras, administran los contratos largos que implican la adquisición de material para la Defensa (y que en

países desarrollados y con baja corrupción la realizan Agencias de Compras altamente profesionalizadas y sometidas a férreos controles) y de un sistema de fiscalización ex post autónoma vía Contraloría General de la República.

- Sobre estas materias: Estrategia Nacional de Defensa construida con Congreso y el diseño de una nueva institucionalidad altamente profesionalizada que permite el control civil hemos construido un acuerdo con Ministerio de Defensa que puede permitir tener un proyecto de ley que sea transversal y que marque un hito histórico de reinstalar en este nuevo Chile que esta delicada materia como es el equipamiento de las FFAA está subordinada al poder civil.
- También estamos disponible a debatir sobre algún mecanismo de estabilidad de los recursos para gastos generales -que no sea el piso mínimo del gasto del año 89', cuestión que refleja la realidad pasada y no los desafíos actuales de cara al siglo XXI - y que tome como base el gasto del último decenio vía los presupuestos aprobados por este Congreso; así como lo del fondo plurianual extrapresupuestario.
- También nos parece que la regulación de los gastos reservados No debiera estar en este proyecto de ley y valoramos que Gobierno hubiera retirado estos aspectos de Gastos Reservados de este proyecto de ley y que haya ingresado otro proyecto de ley -vía Cámara de Diputados- sólo sobre este tema donde deroga los pisos mínimos para los Gastos reservados cuestión

que debatimos en la tramitación de la ley de presupuesto 2019 y que incluso generó un requerimientos de diputados al Tribunal Constitucional sobre la materia.

Sobre la base de que podremos acordar nuevas indicaciones sobre estos puntos: nueva institucionalidad para sistema de financiamiento de FFAA, estrategia nacional de la Defensa, derogación de pisos mínimos del año 89' es que sugerimos expresar la voluntad de aprobar en general este proyecto de ley y solicitar que sala fije fecha para presentar indicaciones el 25 de marzo próximo.